



Santiago, 11 de junio de 2018.

Señor  
Rector de la Universidad de Chile  
Profesor Ennio Vivaldi Véjar  
Presente

**REF. Presenta renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a partir del 12 de junio de 2018.**

Estimado señor Rector,

Como es de su conocimiento, en mayo del año 2015 el claustro de profesores me encomendó dirigir la Facultad de Derecho, tarea que, en conjunto con un excelente equipo de trabajo, asumí con agrado, sentido de responsabilidad y esperanza de avanzar hacia la realización de un proyecto que nos fuera común.

Desde entonces, hemos desplegado nuestros esfuerzos en desarrollar un programa de trabajo que suponía implementar una serie de medidas tendientes a proyectar la Facultad de Derecho más allá de la tradición que la caracteriza, guiándonos por el Plan de Desarrollo Institucional vigente. En una primera etapa, ajustamos la gestión administrativa y académica a los más altos estándares exigidos nacional e internacionalmente, y en una segunda etapa nos abocamos a intentar contribuir al fortalecimiento de la educación pública en el ámbito universitario, a través de la ejecución del proyecto "La Chile crece por Chile" que persigue ampliar el acceso a la Facultad, mediante el aumento del número de matrículas en 200 por año, para así entregar más oportunidades a jóvenes que tienen las capacidades para enfrentar el desafío formativo que ello supone.

Con satisfacción puedo afirmar que todas las medidas adoptadas, tendientes a lo anterior, han sido debatidas en los órganos colegiados de la Facultad, luego de diálogos siempre constructivos y enriquecedores.

En concreto, las medidas más importantes que hemos implementado en estos tres años, con el objetivo de consolidar la posición de la Facultad en el concierto nacional e internacional, son:

**A. En investigación.**

El 2015 elaboramos el Plan de Fortalecimiento de la Investigación formalizada en Derecho, con el objetivo de mejorar significativamente la capacidad de investigación, instalando una comunidad de profesores con jornada completa y con el grado académico de Doctor. Ello



supuso, por una parte, permitir el aumento de jornada de nuestros académicos que contaban con el título de doctor y, por la otra, la realización de una serie de concursos públicos para proveer plazas de profesores jornada completa en unidades donde existían necesidades urgentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión. Actualmente contamos con 28 académicos adscritos al mencionado plan, lo que ha permitido contar con una masa crítica, hasta entonces inexistente, en diversas áreas del desarrollo del conocimiento jurídico.

Por esta misma circunstancia, la potencia del cuerpo académico de la Facultad para competir por fondos de investigación, en particular proyectos Fondecyt, aumentó radicalmente constituyendo un ejemplo en el contexto de la Universidad de Chile. Asimismo, la producción de artículos científicos aumentó exponencialmente dada la exigencia cifrada en el mismo plan de publicar, en lo general, dos artículos indexados por año para cada profesor. Ambas circunstancias impactan positivamente también en la docencia a nivel de pregrado y postgrado de la Facultad.

Esta generación de una comunidad académica profesional y con dedicación exclusiva a la Facultad, va de la mano con la administración de herramientas de mejoramiento de las condiciones de investigación, tales como ayudas de viajes, estímulos por publicación y otros que se encuentran en desarrollo.

## **B. En extensión.**

Hemos consolidado a una unidad que se enfoca fundamentalmente en dos áreas: la realización de eventos académicos de alto impacto tanto a nivel disciplinar como social; y el diseño de una oferta variada en lo que se ha llamado Educación Continua.

La primera área ha permitido no sólo que en la Facultad se estén discutiendo oportunamente los temas contingentes o aquellos que han sido postergados de la agenda pública, sino que ha contribuido decisivamente en una serie de procesos de gran importancia nacional, por ejemplo, haciéndonos cargo de capacitar a los facilitadores del proceso constituyente, impulsando un proceso de discusión interna sobre la reforma a la educación superior y creando junto al Senado Universitario el Observatorio Legislativo, siendo sede del seminario internacional de Derechos Humanos e Igualdad (IHREC), e instalando en la ciudadanía la pregunta crucial sobre el momento constituyente a través de una muestra realizada en conjunto con el Archivo Central Andrés Bello, exhibida en la sala Gabriela Mistral en Casa Central.

El aumento exponencial de actividades se amplifica con la creación de la Oficina de Comunicaciones, que tuvo a su cargo el lanzamiento de la imagen institucional, y de la página web de la Facultad en la que hemos publicado 724 noticias, 96 fotonoticias y 92 columnas de opinión, además de lograr un fuerte posicionamiento de la Facultad y sus académicos en los medios de prensa.



En cuanto a la segunda área, el trabajo realizado ha permitido capacitar a los funcionarios públicos en materias específicas de derecho privado, de derecho comercial, de derecho administrativo y de derecho procesal contribuyendo al correcto desempeño de su función. Adicionalmente, hemos asumido la responsabilidad de ofrecer a los profesionales cursos de actualización en los temas emergentes y de punta lo que redundará, directamente, en el cumplimiento de nuestra misión.

Por último, hemos creado la Dirección de Egresados "Alumni", que tiene por objetivo de gestionar un espacio institucional de vinculación de todos los egresados de la Facultad y la comunidad universitaria, con el fin de apoyar su misión pública, e identificar los desafíos que la profesión importa en la formación jurídica. Conforme su misión y su visión, la referida dirección se ha organizado en cuatro ejes: formación continua, generación de un sistema de financiamiento y apoyo a las actividades de la Facultad, sistema de inclusión y desarrollo laboral de los egresados, y fomento de una red de egresados, realizando diversas actividades e implementando medidas relativas a cada uno de ellos.

### **C. En docencia de Pregrado.**

Hemos impulsado un proceso de innovación curricular liderado por una comisión integrada por académicos de todas las unidades y por estudiantes electos. Esa comisión ha elaborado el nuevo perfil de egreso y la matriz de competencias que define los compromisos formativos, los que han sido aprobados por el Consejo de Facultad. Actualmente está abocada a una profunda revisión y modernización de la malla curricular y de las metodologías de enseñanza. En la misma línea, nos hemos adjudicado recursos para implementar el Proyecto de Autoformación y Aula Activa, cuyo objetivo es fortalecer la autonomía de los estudiantes a través de la implementación de metodologías innovadoras en el aula.

Hemos potenciado el claustro académico, incorporando a través de concurso público a profesores altamente calificados, y dictando la política de apoyo al perfeccionamiento docente para asegurar su desarrollo académico. Adicionalmente, se ha estandarizado la figura del experto o profesor invitado conforme a la reglamentación vigente.

Como es de su conocimiento y se indicó al inicio, el año 2017 el Consejo de Facultad aprobó el proyecto "La Chile crece por Chile", que fundamentalmente persigue aumentar las vacantes para el periodo de matrícula 2018, lo que ha significado adoptar medidas académicas para la optimización de nuestros recursos, especialmente adoptando un nuevo modelo de programación, y elaborar un plan de corto, mediano y largo plazo de renovación y aumento de la infraestructura física y digital, que considera, entre otros, la recuperación del edificio patrimonial con el apoyo de la Dirección de Egresados, y la participación de la Facultad en el proyecto Vicuña Mackenna 20, esto último con el decidido apoyo de Prorectoría.



En relación a los estudiantes, hemos creado nuevas instancias de apoyo a quienes que exhiben menor rendimiento académico, a los que han ingresado por vías distintas de la PSU, a los estudiantes con discapacidad visual, a los que son padres o madres y a los deportistas, potenciando los programas de tutorías integrales, otorgando becas que cubren sus diferentes necesidades y dándoles prioridad en la asignación de ramos, según sea el caso. También, hemos hecho un esfuerzo por acortar los tiempos de titulación, implementando una serie de reformas al examen de grado y a las memorias de prueba, y por reconocer el real rendimiento de los estudiantes modificando la ponderación de la nota final de la licenciatura, y estableciendo el sistema de notas fraccionadas. Por último, se ha reemplazado el sistema de asignación de cursos por el "índice de satisfacción", cuyo objetivo es evitar la segregación porque distribuye a los estudiantes por curso o sección bajo un criterio de equidad.

#### **D. En docencia de Postgrado.**

Hemos implementado los objetivos estratégicos de la Universidad y de la Facultad, ofreciendo programas acreditados o acreditables cuyas prácticas garanticen la calidad de la enseñanza, la graduación oportuna de los estudiantes, la integridad institucional y, además, sean autofinanciados. Como resultado de este largo proceso, hemos logrado incluir en la oferta del 2019 tres programas acreditados: Doctorado, Magíster en Derecho con y sin menciones, y Magíster en Derecho Internacional, inversiones y Comercio (LLM) en conjunto con la Universidad de Heidelberg, y se ha preparado un modelo de Magíster profesional (LLM) al que se está adecuando la nueva oferta, habiéndose aprobado tres de ellos: LLM Derecho Penal, LLM Derecho Procesal y LLM in Business Law (en inglés). Simultáneamente, se ha fortalecido la educación continua, hasta llegar a una oferta superior a 20 Diplomas de Postítulo semestrales, incluidos tres en modalidad e-learning.

#### **E. En internacionalización.**

En relación al Pregrado, hemos simplificado y estandarizado el sistema de postulación y selección de estudiantes para el intercambio, y se encuentra en proceso una reforma que busca facilitar el reconocimiento de las actividades realizadas en el extranjero y optimizar el sistema de becas. Asimismo, hemos adoptado medidas para que nuestra Facultad sea más atractiva para los estudiantes extranjeros, incluyendo un acuerdo con la Excelentísima Corte Suprema para la realización de pasantías en dicho alto tribunal. Por su parte, se ha apoyado institucionalmente la participación de nuestros estudiantes en competencias internacionales y se ha implementado el programa de inglés legal con el objetivo de disminuir las brechas existentes entre nuestros estudiantes.

En relación al Postgrado, en el marco del Proyecto de Consolidación de la Internacionalización de la Investigación y el Postgrado de la Universidad de Chile, la propuesta de nuestra Facultad en alianza con la Facultad de Ciencias Sociales, titulada



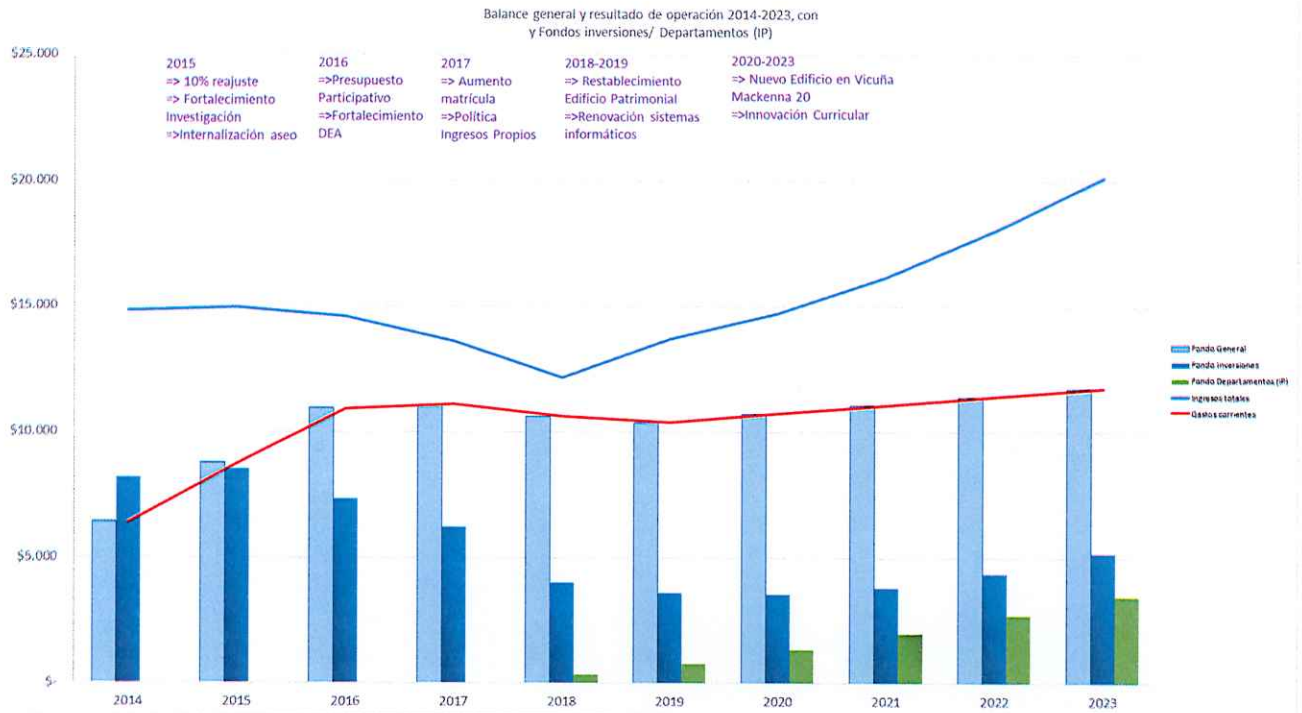
“Desafíos globales para la democracia”, resultó adjudicada. En ese contexto, hemos logrado posicionar a la Facultad en el foco de interés de estudiantes y académicos extranjeros, lo que ha redundado en el aumento significativo de las visitas, estadías e intercambios de estudiantes extranjeros de postgrado y académicos, y ha favorecido el contacto de nuestros estudiantes con universidades extranjeras a través de estadías cortas de investigación, programas de cotutela de tesis y congresos internacionales en los que se presentan sus avances de investigación.

#### **F. En gestión administrativa.**

Hemos reestructurado la Dirección Económica y Administrativa (DEA), creando nuevas unidades (Servicios e Infraestructura, Adquisiciones, Control de Gestión, Auditoría Interna, y Tesorería y Cobranzas) integradas por un equipo interdisciplinario de profesionales que han contribuido a avanzar en la gestión y en el desarrollo económico, administrativo y tecnológico de la Facultad. Uno de los hitos más importantes es que se ha instaurado en la cultura institucional el diseño y el control responsable del presupuesto desde cada una de las unidades con posterior aprobación anual del Consejo de Facultad.

En relación al grupo de funcionarios no académicos, apenas habíamos asumido internalizamos el servicio de aseo con la convicción de mejorar las condiciones laborales de quienes se dedican a esta importante labor, además de fortalecer los lazos al interior de la comunidad. Adicionalmente, hemos hecho un esfuerzo importante por incentivar las capacitaciones, reconocer la trayectoria funcionaria, ofrecer un programa de calidad de vida e implementar la comisión local de Recursos Humanos con el objetivo de avanzar conjuntamente en los temas de mutuo interés.

En lo que se refiere a la gestión financiera, hemos planificado el uso de nuestros recursos de manera tal que al año 2023, la Facultad gozará de una óptima situación que le permitirá seguir cumpliendo con creces su misión institucional. Es así como en estos últimos tres años la Facultad ha mantenido su balance positivo, aún cuando hemos implementado medidas cruciales y urgentes que han significado un aumento de los gastos corrientes que, a su vez, ha implicado el gasto de una parte de los valores en depósito existentes. Sin embargo, estos gastos se compensarán con el aumento progresivo de los ingresos motivado por el mayor número de alumnos matriculados, según lo indica el siguiente gráfico, que da cuenta del balance general y el resultado de las operaciones desde el 2014 al 2018, y las proyecciones estimadas para el periodo comprendido entre 2019 y 2023.



Reitero que todas estas medidas han sido producto de la deliberación en los órganos consultivos y resolutivos de la Facultad, en los que se encuentran representados todos los integrantes de la comunidad universitaria y, por lo tanto, es una muestra real de cómo en estos tres años ha primado la transparencia y el diálogo constructivo, lo que redundará en una gestión colectiva a la altura de un espacio crítico y reflexivo como el nuestro.

Actualmente, la Facultad de Derecho está siendo ocupada ilegalmente por decisión mayoritaria de los estudiantes desde el 27 de abril de 2018. Sin perjuicio de señalar expresamente que, como le consta al Consejo Universitario, conozco y valoro el impulso entregado por mujeres estudiantes, académicas y funcionarias para avanzar en una transformación decisiva que se exprese en prácticas no sexistas, no discriminatorias, y encaminadas a la equidad de género en todas sus formas y a la supresión del abuso de poder, y del acoso sexual y laboral al interior de la Universidad de Chile, esta situación ha impedido el normal desarrollo de las actividades de docencia, extensión e investigación de la Facultad, hasta ahora, por 46 días.

Lamentablemente, la presente ocupación ilegal de las dependencias de la Facultad, que en estos días vivimos, está lejos de representar un fenómeno aislado. Cada año nos hemos visto obligados a enfrentar medidas de paralización y obstrucción del quehacer universitario, de menor o mayor intensidad, por parte de los estudiantes, las cuales han afectado gravemente el normal funcionamiento de la Facultad, contraviniendo así la característica básica de toda universidad pública, que es contribuir a la producción de conocimiento y a la formación de profesionales



comprometidos con el devenir y el progreso intelectual y moral de la sociedad a la cual nos debemos. En lo que sigue me permito poner a su disposición, sintéticamente, los datos que muestran las variaciones que ha debido sufrir el calendario académico de cada año bajo este Decanato.

En el año 2015 padecimos 57 días de paralización u ocupación a consecuencia de lo cual el segundo semestre debió concluir el 18 de enero. En el año 2016 padecimos 84 días de paralización u ocupación a consecuencia de lo cual el segundo semestre debió concluir el 23 de enero. El año 2017 padecimos 41 días de paralización u ocupación a consecuencia de lo cual el segundo semestre debió concluir el 19 de enero.

Es mi deber manifestar que esta situación afecta gravemente la excelencia académica y pone en riesgo el proceso de fortalecimiento de la educación pública con el que nos hemos comprometido durante los últimos años. Ante la imposibilidad de transmitir favorable y eficazmente esta preocupación a la comunidad universitaria, que en mi parecer no ha advertido cabalmente el grave riesgo que esta tendencia representa para el futuro quehacer de nuestra corporación he decidido, con mucho pesar, renunciar, con fecha 12 de junio, indeclinablemente, ante usted al cargo de Decano, con la esperanza de que prontamente nuestra Facultad logre sortear el peligro inminente de claudicar en sus objetivos esenciales.

Muy cordialmente,

DAVOR HARASIC YAKSIC



DHY/IPM/ipc

Adj.

- Cuenta pública periodo 2017-2018
- Cuenta pública periodo 2016-2017
- Cuenta pública periodo 2015- 2016